ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PIEDAD MARCELA GARAVITO SALDAÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.466.609	CONTRATO No.	666-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - ARN GT BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	La población asignada se encuentra ubicada en el Municipio de Barrancabermeja, de acuerdo al sistema de información SIR está distribuida de la siguiente manera: 9 Activos en reintegración, 2 PPR- E, 90 Culminados, 1 Inactivos, 3 en Investigación por abandono al proceso de reintegración, 8 en investigación por causal sobreviniente, 3 suspendidos. Las estrategias utilizadas para brindar la atención a la población continua siendo telefónica; teniendo en cuenta las directrices del Ministerios de salud y de la entidad, dado los problemas de salud publica por el COVID-19. Este mes se llamo a cada una de las PPR dos veces al mes se abordaron los temas relacionados con los acuerdos estipulados en el Plan de trabajo en ejecución y se indago por las condiciones socioeconómicas y emocionales de las PPR, en estos días de cuarentena, Además se les pregunto por condiciones de salud con el fin de identificar síntomas asociados a COVID-19. También se trabajo el tema de salud mental manejo del estrés y la ansiedad.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Cada mes se esta realizando el acompañamiento a las PPR asignada y su Grupo Familiar o Red de apoyo, tomando como referente la historia de vida, vivencias, creencias y su visión de futuro, en concordancia con las dimensiones estipulados por la Entidad, las metas y logros propuestos, Se hace en énfasis en identificar los riesgos que se puede presentar (alertas, cambios en la situación y/o condiciones de vida de la PPR). Se aplica 2 encuestas de empleabilidad y una encuesta de hábitat. .
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Se realiza revisión de los beneficios en el SIR, con el fin de conocer y poder recordar a la PPR el estado de los derechos y deberes dentro de la Ruta de Reintegración, y orientar la formulación de los acuerdos en coherencia con los logros establecidos en cada dimensión, simultáneamente socializar a la PPR de los avances de las metas propuestas por la entidad teniendo en cuenta que es posible en el aplicativo ARPA, identificar metas cumplidas, en proceso o las que no aplican y las no priorizadas en ciclos anteriores de plan de trabajo, con esto se busca fomentar la participación activa en el proceso de concertación de acuerdos a la par que generar la reflexión en la importancia de asistir mes a mes y cumplir con los acuerdos pactados. Se inicia con la identificación de las condiciones sociofamiliares y de georreferenciación de dos PPR las cuales se esta en periodo de caracterización de dos PPR cuyos planes de trabajo están en elaboración.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención	En este periodo, se promueve el cumplimiento de trece acuerdos, proyectados en seis planes de trabajo que se encuentran en ejecución, lo que permite conocer el progreso de la PPR y su Grupo Familiar o Red de apoyo, en cada una de las dimensiones. Con el acompañamiento psicosocial, se busca fortalecer las capacidades de la población atendida y se hace seguimiento de los acuerdos proyectados para este mes. Además se evalúan dos planes de trabajo.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilizarían de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación	El día 3 de Septiembre se realizó la reunion de planificación del concurso la receta de la paz y la convivencia con la funcionaria de gestión social de la empresa IMPALA TERMINALS, Mayerly Galvis. El día 11 de septiembre se realiza mesa de trabajo interinstitucional del proyecto MFC de San Francisco para revisar avances y dificultades con funcionarios de la ONU, Consultoría C&M. el día 14 se realiza reunión con funcionarios de C&M, la ONU, equipo de comunidades de nivel central con el fin de identificar acciones para la entrega de la caja de herramientas y boletines de formación en ciudadanía. a las mujeres en veredas.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante este periodo dada las condiciones de cuarentena simplemente se promueve en las PPR con unidades productivas, tengan en cuenta las disposiciones para evitar contagio, la disminución del estrés y la ansiedad asociada a las pocas opciones de generación de ingresos, que hay en el contexto. Se les informa sobre los diferentes incentivos económicos que tiene el Gobierno Nacional en familias en acción, Ingreso solidario. Se socializa las ofertas de formación para el trabajo y la actualización de la hoja de vida en el servicio publico de empleo del SENA.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	El proceso de culminación exitosa del proceso de reintegración, se constituye en una meta conjunta para ello es necesario cumplir con una serie de pasos para lo cual hay que reunir documentación y/o soportes que se requieran para cerrar los procesos en el sistema, y conocer mediante evaluación cualitativa el estado de la PPR con relación al alcance de las metas, logros en las dimensiones de la ruta de reintegración. Se realiza la culminación exitosa de las PPR Alonso Peña Betancur y Marlon Jefferson Rojas en este tercer trimestre del año.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PIEDAD MARCELA GARAVITO SALDAÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.466.609	CONTRATO No.	666-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - ARN GT BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el mes de septiembre se asistió de las siguientes reuniones virtuales y presenciales : el día 4 capacitación a las mujeres de las veredas Vietnam, Bocas de San francisco, en sostenibilidad del proyecto productivo de manera virtual, el día 11 se realizó la charla virtual: "recordemos nuestra historia": Comité de mujeres MEFA, el día 17 se realizo la entrega de la caja de herramientas a las mujeres del comité en la vereda Bocas de San Francisco de manera presencial y se explico como realizar las actividades del boletín de restablecimiento y el boletín 1. el día 18 se realizo la entrega de la caja de herramientas a las mujeres del comité en la vereda Vietnam de manera presencial y se explico como realizar las actividades del boletín de restablecimiento y el boletín 1. el día 21 se realiza la conexión de las mujeres que participan del MFC para presentar al instructor del sena que dictara el curso de porcicultura que se realiza del 21 de septiembre al 3 de octubre de lunes a viernes de 2:00 pm a 4:00 pm. el día 29 se realiza la entrega de las guías de trabajo a las artesanas que hacen parte de la asociación + Arte + Paz de manera presencial.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	En el mes de septiembre se asistió de las siguientes reuniones virtuales: El día 2 se participó de la capacitación de datos personales realizada por nivel central. el día 4 se participo en la sexta jornada de reinducción (alineación Institucional)) 2020 - ARN. el día 9 reunión de reintegración con la asesora de ruta para tratar temas de culminaciones. el día 10 capacitación en formación para el trabajo PPR ruta regular y especial. el día 11 en la mañana se participo en la quinta jornada de rentrenamiento y reentrenamiento del PRE JYP. y en la tarde de ese mismo día en capacitación de positiva en Sensibilización Prevención Contagio COVID-19, el día 15 se participo de la Evaluación y Ajustes metodología Plan de trabajo organizada por nivel central, el día 21 se participo de la capacitación de Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial relacionados con los factores extralaborales organizada por el área de talento humano de la entidad, el día 22 se participo de la reunión de equipo de comunidades con el fin de conocer los formatos que se deben diligenciar para desarrollar las evidencias del plan de acción de las iniciativas territoriales comunitarias, el día 23 se participo en el taller de Refuerzo Plataforma Pública de Empleo del SENA - Socialización Expo empleo realizada por la agencia publica de empleo del SENA.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizo el informe de honorarios correspondiente a este periodo contractual. Las entregas de las bases de datos, de cierres FA Y FPT, las base de datos de actualización de datos de contacto, el listado censan de salud y las asistencias de atención telefónica, entre otros documentos.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizó el registro mediante el ARPA de los instrumentos aplicados, Además se entregó en medio magnético las planillas de atención al asistente de información, Se describe los avances de acuerdos de seis planes de trabajo en ejecución en el aplicativo ARPA.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se entregan las planillas asistencia psicosocial y actas de seguimiento, en medio magnético con el fin de dar cumplimiento a las solicitudes realizadas en lo que respecta a gestión documental establecidas por la Entidad.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo se participa de las siguientes actividades de manera virtual: los días 2, 4,15,21,22 Y 23. organizadas por nivel central y el SENA.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago y vinculación al sistema de seguridad social en la COOMEVA EPS, pensiones en PROTECCIÓN y de riesgos laborales en POSITIVA, de igual forma, se realizan las diferentes actividades aportando los conocimientos de la profesional reintegradora II, ejerciéndolas con honestidad, eficiencia y calidad, manejando la información recibida con confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejándola con responsabilidad y ética profesional, dándole el debido uso y la confidencialidad requerida.

PIEDAD MARCELA GARAVITO SALDAÑA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): LIDA SOFIA PADILLA CARREÑO

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"